



SG/cs
Expte.: 17319/2019

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LANZAROTE**

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

“13.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Cca-PNC para que el Cabildo se haga cargo, de manera directa, del proyecto y la ejecución de la reforma de la “Casa Modernista de Caleta de Famara” (Expediente 17319/2019)

Hace uso de la palabra don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez para defender la siguiente Moción:

“



**QUE EL CABILDO SE HAGA CARGO DE MANERA DIRECTA DEL
PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA DE LA “CASA
MODERNISTA DE CALETA DE FAMARA”.**

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

A pesar de contar con una partida económica de esta institución para su adecuación y reforma, seguimos asistiendo con vergüenza al derrumbe de la casa del filántropo Luis Ramírez, un emblema destacado del pueblo pesquero de Caleta de Famara. Este lamentablemente hecho se debe a que el proyecto de reforma que presentó la iglesia, actuales propietarios del inmueble, no se ajustaba a los criterios del Área de Patrimonio del Cabildo, ya que comprendía una reestructuración interna del edificio que resultaba inaceptable a ojos de los técnicos de la corporación.





Es por ello que solicitamos que sea esta, la primera institución de las islas orientales, la que se haga cargo de manera directa del proyecto de reforma, de la financiación y de la ejecución subsidiaria del mismo.

ACUERDO:

Que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa se haga cargo de manera directa del proyecto de reforma, de la financiación y de la ejecución subsidiaria de la casa modernista de Luis Ramírez, ubicada en Caleta de Famara.

Juan Manuel Sosa Rodríguez
Portavoz del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-San Borondón
Cabildo de Lanzarote
Lanzarote, 24 de julio de 2019”

En su intervención, el Consejero del Grupo Cca-PNC informa que quieren modificar la redacción de la parte propositiva del documento en el siguiente sentido: “Que al tratarse de un Bien catalogado, se estudie por los Servicios Jurídicos la posibilidad de que el Cabildo de Lanzarote y La Graciosa se haga cargo, de manera directa, del proyecto de reforma, de la financiación y de la ejecución subsidiaria de la casa modernista de Luis Ramírez, ubicada en Caleta de Famara”.

La Consejera portavoz del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí podemos), doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, manifiesta que no será su formación política quien se oponga a la restauración y conservación de un inmueble con un alto valor patrimonial, pero destaca que el estado actual de la casa modernista no se debe a los dos meses de gobierno del Partido Socialista sino a la mala gestión, con el patrimonio cultural histórico, que ha ejercido Coalición Canaria durante más de diez años.

La Sra. Presidenta hace un recorrido cronológico por el expediente, iniciado el 16 de mayo de 2017, a instancias del Servicio de Patrimonio del Cabildo, consciente de la necesidad de la restauración del inmueble; así como la conformidad del Obispado a tal iniciativa, un mes después. Menciona también el acuerdo, a medio de convenio, firmado e incumplido por el anterior gobierno.

Informa que ya se ha acordado con el Vicario que subsanen los procedimientos, requisitos y requerimientos que les había hecho el Servicio de Patrimonio y que restaure. Además, añade que el actual Grupo de Gobierno en el Cabildo tiene la voluntad de mantener el acuerdo de colaboración que había firmado el anterior gobierno con el Obispado; eso sí respetándolo, impulsándolo y dando soluciones.

El Sr. San Ginés incide en que es cierto que no es responsabilidad de este Gobierno, pero se trata de una casa con más de treinta años de historia y que, por tanto, está encuadrada en décadas de gobierno con presencia del Partido Socialista. Apunta que



con esta iniciativa no ha pretendido buscar responsables sino encontrar soluciones.

Concluido el debate, el Pleno Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención del Grupo MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), el voto en contra de los grupos POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO -2 abstenciones, 12 votos en contra y 7 votos a favor-; **ACUERDA RECHAZAR** la Moción.

Se abstuvieron:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grossot y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

Votaron en contra:

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Votaron a favor:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

